

## AVANZA LA CREACIÓN DEL CATASTRO URBANO EN EL PAÍS

**Director Ramón Lorenzo Nodal Jorge**  
**Dirección Catastro e Información**  
**Instituto de Planificación Física**

La Política aprobada para el desarrollo del Catastro Nacional en marzo del 2014 fijó la culminación de la creación del Catastro Urbano en el año 2021 y para lograrlo en tan corto tiempo se estableció la estrategia a seguir para realizar el levantamiento y la investigación catastral, así como la informatización que relacione la cartografía y los datos catastrales.

Al cierre del mes de agosto, en el 82,5 por ciento de los 611 asentamientos humanos urbanos (AHU) en los que se crea el Catastro Urbano se había concluido el levantamiento catastral por las empresas de GEOCUBA, lo que permite contar con los datos sobre la ubicación, las superficies de los inmuebles y la cartografía. Esta actividad se encuentra en ejecución en 76 AHU y en lo que resta del año se prevén levantar 31, de ellos 6 ubicados en La Habana donde se localiza la mayor cantidad de inmuebles en el país, existiendo el compromiso de finalizar en el 2023. A continuación, se muestra la situación que presenta cada provincia.

<b>Provincias</b>	<b>Total AHU</b>	<b>Concluidos</b>	<b>En proceso</b>	<b>Pendientes</b>
Pinar del Río	43	40	1	2
Artemisa	55	46	8	1
La Habana	15	5	4	6
Mayabeque	59	50	7	2
Matanzas	73	65	5	3
Cienfuegos	41	41	0	0
Villa Clara	68	23	34	11
Sancti Spíritus	37	36	1	0
Ciego de Ávila	27	25	1	1
Camagüey	39	30	6	3
Las Tunas	19	18	1	0
Holguín	45	37	6	2
Granma	37	35	2	0
Santiago de Cuba	26	26	0	0
Guantánamo	18	18	0	0
Isla de La Juventud	9	9	0	0
<b>NACIONAL</b>	<b>611</b>	<b>504</b>	<b>76</b>	<b>31</b>

El contar con los datos que ofrece el levantamiento catastral hace posible cumplir con lo dispuesto en la Resolución No.60/2020 del Presidente del Instituto de Planificación Física (IPF) de emitir certificaciones catastrales en un plazo de 30 días, teniendo en cuenta que deberá completarse, por los especialistas de catastro de las direcciones municipales de Planificación Física (DMPF), la información sobre las características de los inmuebles y la comprobación de la realidad física con lo reconocido en los títulos de propiedad. Se agiliza el trámite ya que no se acude al Arquitecto de la Comunidad para la determinación de medidas y linderos.

La meta es lograr que todos los inmuebles cuenten no solo con el levantamiento catastral sino también con los resultados de la investigación y los datos informatizados en el Sistema Informativo del Catastro Nacional (SISCAT). Ello posibilita que la población al solicitar una certificación catastral para la actualización del inmueble en el Registro de la Propiedad la pueda obtener en un plazo máximo de 7 días.

En la actualidad 390 AHU de los 504 levantados han sido investigados y de ellos 236 están informatizados. Con el inicio de la pandemia en marzo del pasado año se ha visto afectado el plan de la investigación catastral ya que ello conlleva la visita a los inmuebles y ello incide en la informatización. Las DMPF no renuncian al cumplimiento de la tarea en el 2021, que independientemente a problemas organizativos y de capacitación que han existido, no se cuenta con el equipamiento informático y de medición que se necesita, fruto del feroz bloqueo a que estamos sometidos por los Estados Unidos.

En el Portal Web del IPF ([www.ipf.gob.cu](http://www.ipf.gob.cu)) se encuentran publicados los AHU donde se están emitiendo certificaciones catastrales. Se continúa trabajando con GEOCUBA en el sitio web del Catastro a través del cual las personas podrán realizar solicitudes on-line.

Es meritorio el trabajo desplegado en las provincias de Cienfuegos y Guantánamo donde ya se concluyó la creación del Catastro Urbano. En todos sus municipios se emiten certificaciones catastrales. A esa meta se proponen arribar el resto de las provincias en el 2021, excepto en La Habana que se pronostica terminar en el 2023.



*Editado para el Portal-Web-OTU*

*Carlos Alberto Álvarez González*

*[www.ipf.gob.cu](http://www.ipf.gob.cu)*